e-mail: municzu@gmail.com
Dirección: Eugenio A. Garay y
Mcal. Francisco S. López
Teléfono:(0522) 42209 Telefax:(0522) 42393

MUNICIPALIDAD DE CAAGUAZÚ

"Por un Caaguazú Diferente"
Gobierno Jorge A. Dos Santos

ACTA DE APERTURA

CONTRATACION DIRECTA Nº 12/10, CON PRORROGA SEGÚN RESOLUCIÓN Nº 805/09 DNCP PARA LA ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES PARA LA MUNICIPALIDAD DE CAAGUAZÚ. Ciudad de Caaguazú, República del Paraguay, siendo las diez con treinta minutos del día nueve del mes de Junio del año dos mil diez, en el Dpto. de la UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN de la Municipalidad de Ciudad de Caaguazú, sito Av. Eugenio A. Garay y Mariscal F. S. López de esta Ciudad, se da inicio al acto público de Recepción y Apertura de sobres de ofertas de la contratación Directa Nº 12/10, con prorroga según Resolución Nº 805 de la DNCP convocado para la Adquisición de Combustibles para la Municipalidad de Caaguazú, conforme a la Resolución Nº 650/10 I.M., en presencia de los integrantes de la Unidad Operativa de Contratación de la Municipalidad: **Lic. CARLOS A. MARTINEZ**, Encargado de la U. O. C.; la **Aboga. BLANCA M. DUARTE LÓPEZ.**, Miembro de la U. O. C. y el **Abog. MARCO A. PERALTA M.** Miembro de la U. O. C como representantes de la Institución Municipal en carácter de miembros de dicha unidad, por un lado y a la hora convocada por dicha Resolución y la respectiva Carta de Invitación.

Se ha presentado como oferente la empresa:

1- LIA S.A.C.I- RUC Nº 80018306-1

Acto seguido se procede a la apertura de los sobres de ofertas con la verificación cuantitativa de los documentos y oferta económica, conforme al siguiente detalle:

1- LIA S.A.C.I- RUC Nº 80018306-1

Formulario de oferta estándar que se adjunta en el anexo 2-3	SI
Pago de IVA (FOTOCOPIA)	SI
Declaración Jurada del Art. 40 y del Art. 20 Inc. de Integridad (formulario estándar). -	SI
Monto total de la oferta.-	99.541.050
Cédula de Identidad (fotocopia)	SI
RUC (Fotocopia)	SI
Pago de Patente municipal (fotocopia)	SI

No habiendo otro punto que tratar, se cierra el acta y se deriva las documentaciones respectivas a la Comisión Evaluadora, conformada según la referida Resolución, para los fines pertinentes, conforme a la ley, con lo que se ha terminado el acto de recepción y apertura, siendo las once con diez y seis minuto, en el lugar y fecha señalado precedentemente, firmando el acta, los miembros de la UOC, labrada en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, con copia a los interesados.----------

.....	.....	.....
Lic. Carlos A. Martínez C.	**Aboga. Blanca María Duarte.**	**Abog. Marco A. Peralta**
Miembro de la UOC	**Miembro de la UOC**	**Miembro de la UOC**